



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202641320300001014

Fecha: 05-02-2026

TRD: 4132.030.7.5.188.000101

Rad. Padre: 202541620300008674

EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA

Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa

Secretaría del Deporte y la Recreación

Correo electrónico: edgar.martinez@cali.gov.co

Calle 9 No. 37A-01 Unidad Deportiva Panamericana

Santiago de Cali

Asunto: Concepto de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público.

Saludo,

En atención a su petición con radicado número 202541620300008674, por medio de la cual solicita a este Despacho se pronuncie de acuerdo a las competencias asignadas mediante Decreto Extraordinario Municipal No. 411.0.20.0516 del 2016, en la cual la Subsecretaria de Infraestructura Deportiva y Recreativa se encuentra adelantando la estructuración de los proyectos de adecuación de escenarios deportivos de Dependencia 2026, con el fin de garantizar espacios deportivos seguros y accesibles para la comunidad, a continuación se relaciona en el siguiente cuadro los escenarios deportivos que serán objeto de intervención:

CANT.	COMUNA	ESCENARIO	DIRECCIÓN	INTERVENCIÓN
1	2	PARQUE RECREATIVO LA FLORA	AV. 5A ENTRE CALLES 47N Y 48N	ADECUACIÓN DE ESTACIONES EJERCICIO (CALISTENIA) - SENDERO DE LA VIDA (PISTA DE TROTE)
2	2	UNIDAD RECREATIVA CIUDAD LOS ÁLAMOS	CALLE 62N CON AVENIDA 2C	ADECUACIÓN BATERÍAS SANITARIAS (PMR)
3	21	PARQUE INFANTIL SAAVEDRA GALINDO	CARRERA 33 A TRANSVERSAL 31	ADECUACIÓN DE MAQUINAS BIOSALUDABLES Y JUEGOS INFANTILES
4	10	UNIDAD RECREATIVA EL GUABAL	CALLES 13 Y 13A CON CARRERA 40A Y 40B	ADECUACIÓN DE BATERÍA SANITARIA
5	10	POLIDEPORTIVO LA SELVA	CALLE 14 CON CARRERA 47	ADECUACIÓN DE BATERÍA SANITARIA
6	10	UNIDAD RECREATIVA PANAMERICANO	CALLES 12 Y 12B, CARRERAS 49 Y 49AU	ADECUACIÓN DE BATERÍA SANITARIA
7	10	POLIDEPORTIVO PASOANCHO	CALLE 12B ENTRE CARRERAS 40C Y 41A	ADECUACIÓN DE BATERÍA SANITARIA

Frente al particular esta Subdirección, atendiendo las competencias bajo su cargo establecidas a través del Decreto Extraordinario Municipal N°0516 del 2016, "Por medio del cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", da respuesta en los siguientes términos:

Es importante mencionar que la intervención de Parques Recreo-deportivos Integrales hacen parte del sistema de espacio público de la Ciudad, es por ello que, para intervenir y ocupar el espacio público, los municipios y distritos solamente podrán exigir las licencias, permisos y autorizaciones que se encuentren previstos de manera taxativa en la ley o autorizados por esta, los cuáles se agruparán en una o varias de las modalidades de licencia de intervención u ocupación del espacio público de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

Aunado lo anterior es preciso indicar que, en virtud de lo establecido en el parágrafo 2 del mismo artículo, las entidades del nivel central o descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, departamental, municipal y distrital, salvo las empresas industriales y comerciales del Estado, y las sociedades de economía mixta, no están obligadas a obtener licencia de intervención y ocupación del espacio público, cuando en cumplimiento de sus funciones, ejecuten obras o actuaciones expresamente contempladas en los planes de desarrollo Nacional, Departamentales, Municipales o Distritales, en el Plan de Ordenamiento Territorial o en los instrumentos que lo desarrollen y complementen.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que revisado el proyecto se pudo establecer que está en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, capital pacífica de Colombia" por el cual se determinó como línea estratégica: 6201 "Territorio Planificado y Conectado", con ficha programa 6201001 "Ordenamiento Territorial e Integración Regional" y área funcional 62010010014 "Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados intervenidos y construidos", este tipo de proyectos se encuentran dentro de las excepciones que no requieren tramitar Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público.

No obstante lo anterior, se recomienda para el caso puntual de los proyectos que, las intervenciones se realicen de la mano con los organismos de la administración que tengan competencia en el mismo, para garantizar las menores afectaciones en temas de movilidad y en los propios de las intervenciones a efectuar en espacio público, considerando oportuno se verifiquen desde la entidad los lineamientos técnicos, jurídicos y sociales, establecidos en el contrato de obra y en sus documentos precontractuales, además que nos garantiza como entidad responsable del espacio

público, la restitución y mejoramiento del mismo en unas condiciones claras.

Ahora bien, una vez revisada la información aportada donde se adjunta la calidad de Bien de uso público del proyecto, ficha de estructuración, planos de intervención del espacio público, levantamiento y localización y resaltando la necesidad de adelantar actuaciones de mejoramiento y adecuación de los escenarios deportivos de Santiago de Cali, teniendo como referencia la intervención que contendrá los siguientes proyectos:

1. ADECUACIÓN DE ESTACIONES EJERCICIO (CALISTENIA) - SENDERO DE LA VIDA (PISTA DE TROTE)

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

Nombre Escenario	Parque Recreativo La Flora	N.º Predio	J042100010000
Dirección:	Avenida 5A entre calles 47N y 48N	Matricula Inmobiliaria	370-1088359
Comuna:	2	Calidad Del Bien:	SI
Barrio:	La Flora	Escritura Pública	1901 del 29-04-1961, Notaría 1ª.
Propietario	Municipio de Cali	Cerrado ☐	Abierto ☒

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El predio se encuentra ubicado en el barrio La Flora de la comuna 2, en la avenida 5ª entre las calles 47N y 48N. Es una zona residencial, cuenta con accesibilidad vehicular y peatonal hasta el escenario. Escenario abierto.





FUENTE: Registro Fotográfico (Localización y Visita del predio)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la adecuación de estaciones de ejercicio con equipos de calistenia y gimnasio urbano, localizados en el perímetro de la pista de trote.

ALCANCES DEL PROYECTO:

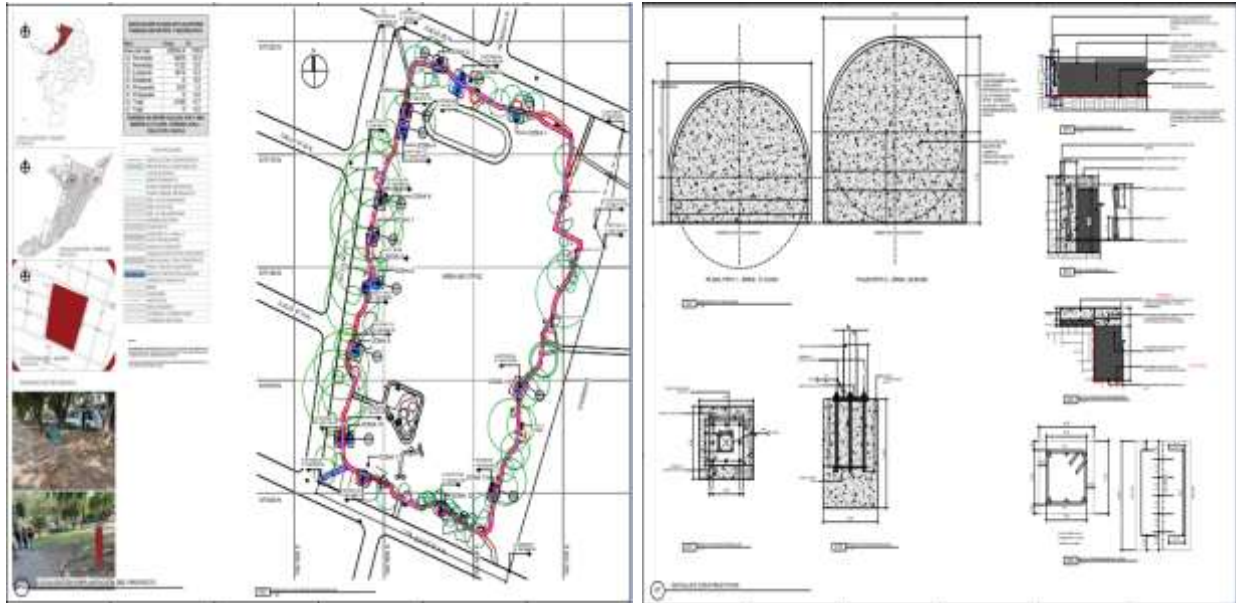
Para la adecuación de la infraestructura deportiva del proyecto se requiere realizar las siguientes actividades:

1. Localización de las zonas de intervención
2. Demolición de cordón en bloque de ladrillo y retiro de equipos existentes.
3. Construcción de cordones en concreto reforzado y piso en asfalto.
4. Suministro e instalación de equipos de calistenia y gimnasio urbano.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

PLANOS DEL PROYECTO



FUENTE: Planos del proyecto (Planta de Localización e Implantación – Detalles constructivos)



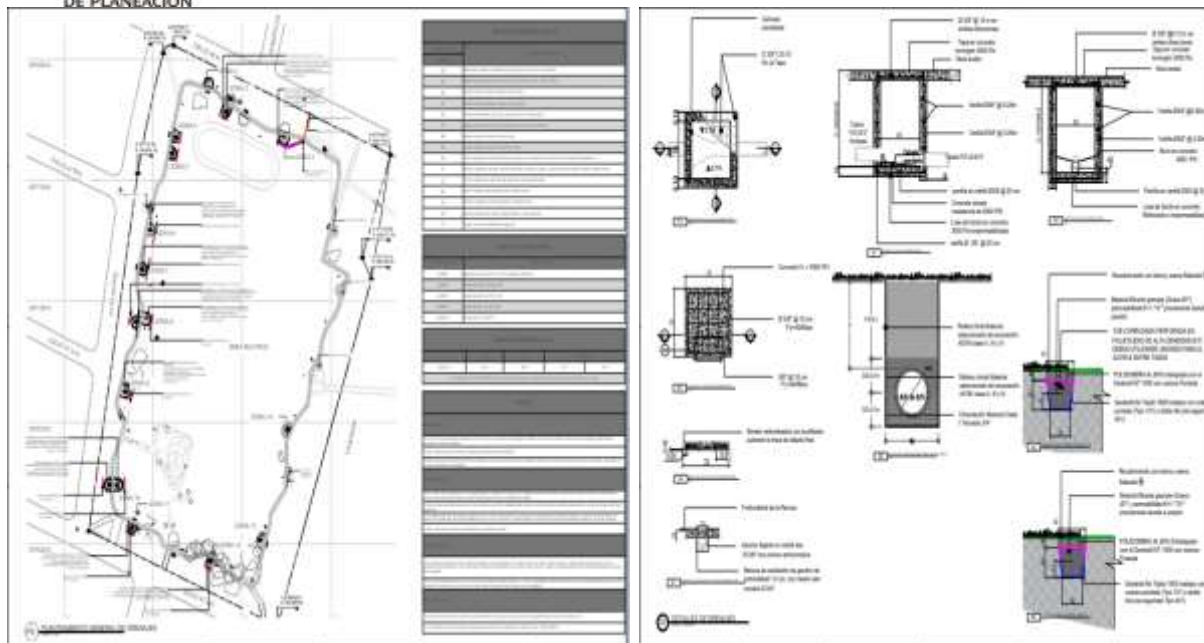
FUENTE: Planos del proyecto (Ficha de Equipos Calistenia)



SC-CER052615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 11
Teléfono: 8851325 www.cali.gov.co



FUENTE: Planos del proyecto (Planteamiento general de drenajes – Detalles de Drenajes)

Por consiguiente, esta subdirección emite concepto favorable al proyecto de Adecuación de estaciones ejercicio (CALISTENIA) - sendero de la vida (pista de trote) – Parque Recreativo La Flora, ubicado en la Avenida 5A entre Calles 47N Y 48N de la comuna 2.

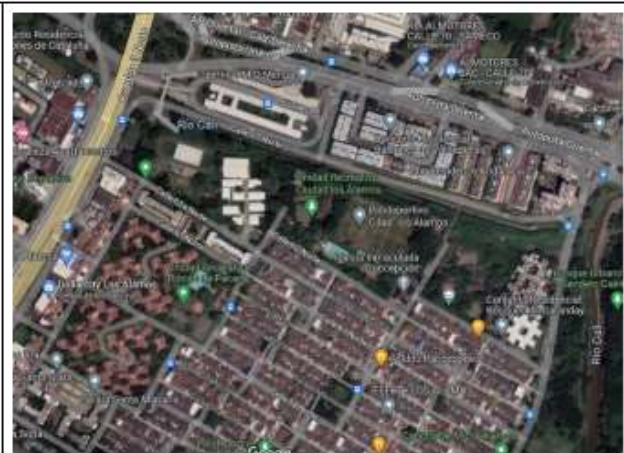
2. ADECUACIÓN BATERÍAS SANITARIAS (PMR)

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

Nombre Escenario	Unidad Recreativa Ciudad los Álamos	N.º Predio	J086000010001
Dirección:	Calle 62N con avenida 2C	Matricula Inmobiliaria	370-117373
Comuna:	2	Calidad Del Bien:	SI
Barrio:	Ciudad los Álamos	Escritura Pública	848 del 28-08-1981, Notaría 6ª.
Propietario	Municipio de Cali	Cerrado ☒	Abierto ☐

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El predio se encuentra ubicado en el barrio Ciudad los Álamos de la comuna 2, en la calle 62N con avenida 2C. Es una zona residencial, cuenta con accesibilidad vehicular y peatonal hasta el escenario.



FUENTE: Registro Fotográfico (Localización y Visita del predio)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

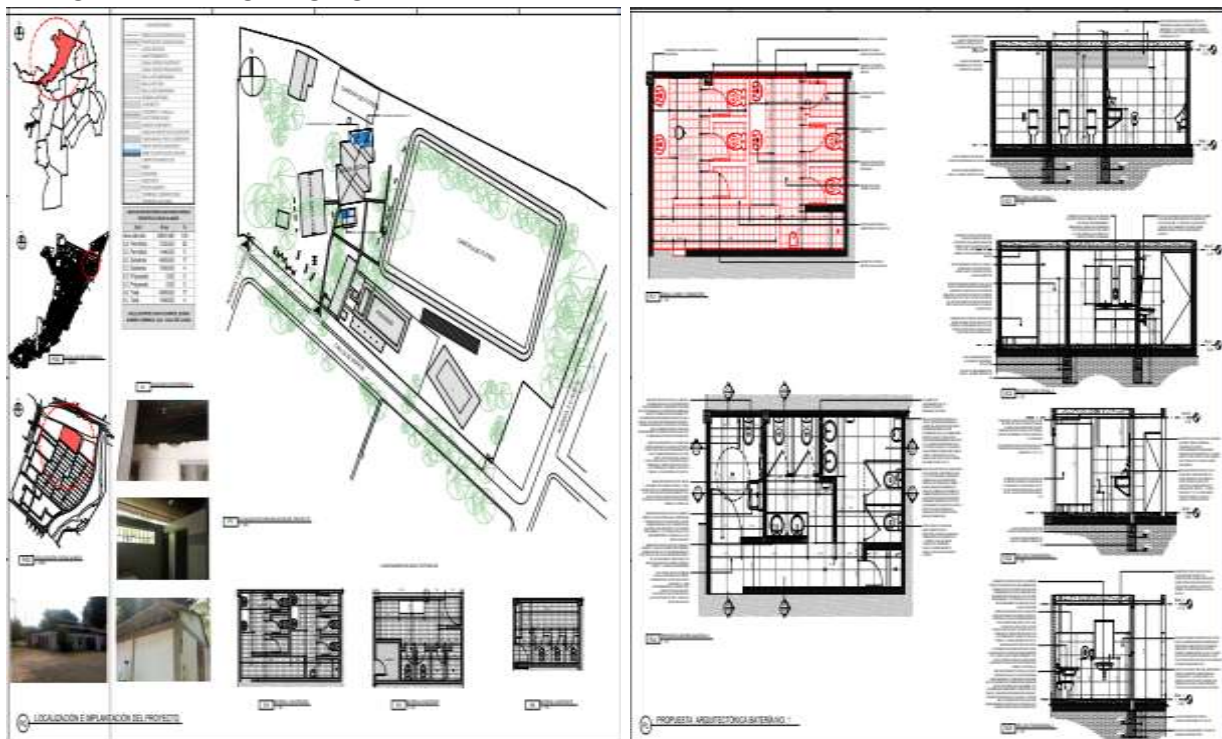
El proyecto comprende la adecuación de las baterías sanitarias del salón comunal, baterías sanitarias de la cancha de fútbol y baterías sanitarias de cancha sintética, además de la adecuación de la red de alcantarillado del escenario deportivo.

ALCANCES DEL PROYECTO:

Para la adecuación de la infraestructura deportiva del proyecto se requiere realizar las siguientes actividades:

1. Localización de las zonas de intervención
2. Demoliciones y retiro de elementos sanitarios en zonas a intervenir.
3. Adecuación de instalaciones hidrosanitarias.
4. Dotación de batería sanitaria: aparatos sanitarios, griferías, accesorios, divisiones de baño en acero inoxidable.
5. Acabados de pisos y muros para baterías sanitarias.

PLANOS DEL PROYECTO



FUENTE: Planos del proyecto (Planta de Localización e Implantación – Propuesta arquitectónica Batería N°1)



FUENTE: Planos del proyecto (Propuesta arquitectónica Batería N°2 y 3)

Por consiguiente, esta subdirección emite concepto favorable al proyecto de Adecuación Baterías Sanitarias (PMR) - Unidad Recreativa Ciudad Los Álamos, ubicado en la Calle 62n con Avenida 2C de la Comuna 2.

3. ADECUACIÓN DE MAQUINAS BIOSALUDABLES Y JUEGOS INFANTILES

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

Nombre Escenario	Parque Infantil Saavedra Galindo	N.º Predio	D103600010000
Dirección:	Carrera 33 A Transversal 31	Matricula Inmobiliaria	370 -
Comuna:	8	Calidad Del Bien:	SI
Barrio:	Saavedra Galindo	Escritura Pública	
Propietario	Municipio de Cali-Fondo Rotatorio de Tierras Urbanas	Cerrado ☒	Abierto ☐

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El predio se encuentra ubicado en la zona nororiente de la ciudad, en el Barrio Saavedra Galindo, Carrera 33 A Transversal 31 de la actual nomenclatura de Cali, Área de Actividad uso de equipamientos.

Caracterizado por ser conectado con la ciudad mediante vía local de la periferia del Escenario Deportivo, la cual lo conecta con la calle 33 A



FUENTE: Registro Fotográfico (Localización y Visita del predio)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

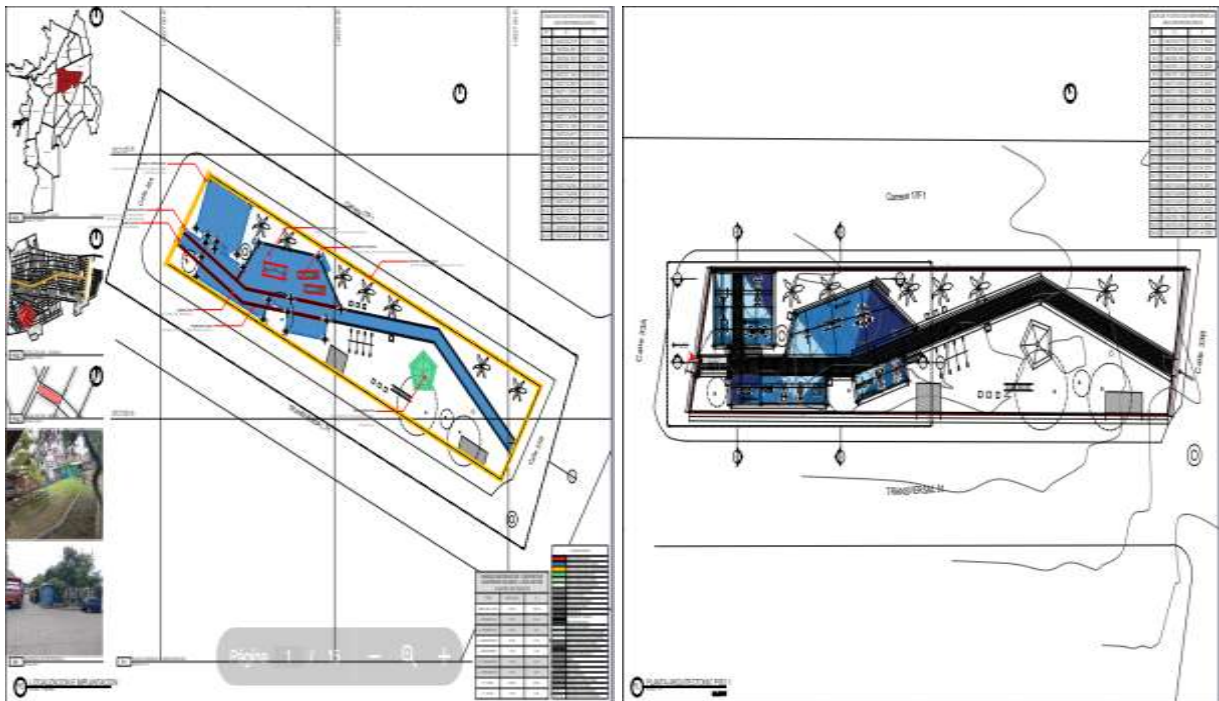
Adecuación de Maquinas Biosaludables y Juegos Infantiles: Adecuación de Gimnasio Biosaludable, Mantenimiento y reubicación de Juegos Infantiles Existentes, Adecuación de Cerramiento y Puerta de Acceso.

ALCANCES DEL PROYECTO:

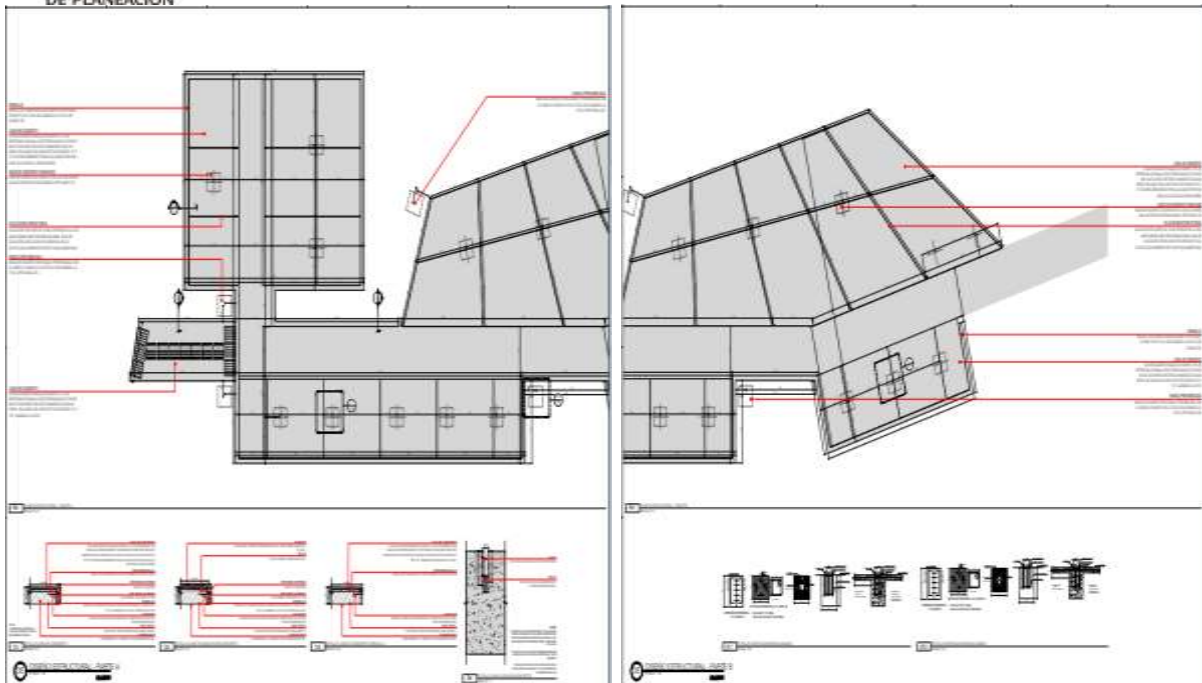
Para la adecuación de la infraestructura deportiva del proyecto se requiere realizar las siguientes actividades:

1. Localización de la zona de intervención
2. Desmonte juegos infantiles existentes
3. Movimiento de tierra y rellenos
4. Adecuación sistema de drenaje y redes de alcantarillado
5. Tratamiento de Raíces.
6. Construcción de contrapiso en concreto reforzado.
7. Acabado de pisos
8. Dotación e Instalación de 11 Maquinas Biosaludables
9. Mantenimiento e Instalación de 3 juegos infantiles.
10. Dotación e Instalación de 6 bancas
11. Adecuación cerramiento y puerta de acceso.
12. Adecuación Zona Verde.

PLANOS DEL PROYECTO



FUENTE: Planos del proyecto (Planta de Localización e Implantación – Planta arquitectónica piso 1)



FUENTE: Planos del proyecto (Diseño Estructural Parte A y B)

Por consiguiente, esta subdirección emite concepto favorable al proyecto de Adecuación De Maquinas Biosaludables Y Juegos Infantiles - Parque Infantil Saavedra Galindo, ubicado en la Carrera 33 A Transversal 31 de la Comuna 21.

4. ADECUACIÓN DE BATERÍA SANITARÍA – UNIDAD RECREATIVA EL GUABA

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

Nombre Escenario	Unidad Recreativa El Guabal	N.º Predio	I034500010000
Dirección:	Calles 13 y 13A con carrera 40A y 40B	Matricula Inmobiliaria	370-126034
Comuna:	10	Calidad Del Bien:	SI
Barrio:	Guabal	Escritura Pública	8.380 28-12-1979 Notaría 2°.
Propietario	Municipio de Cali	Cerrado ☒	Abierto ☐

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El predio se encuentra ubicado en el barrio El Guabal de la comuna 10, en las calles 13 y 13A entre carreras 40A y 40B. Es una zona residencial, tiene accesibilidad vehicular y peatonal hasta el escenario. El escenario cuenta con acceso peatonal sobre la carrera 40B, sin área de parqueadero y movilidad reducida.



FUENTE: Registro Fotográfico (Localización y Visita del predio)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

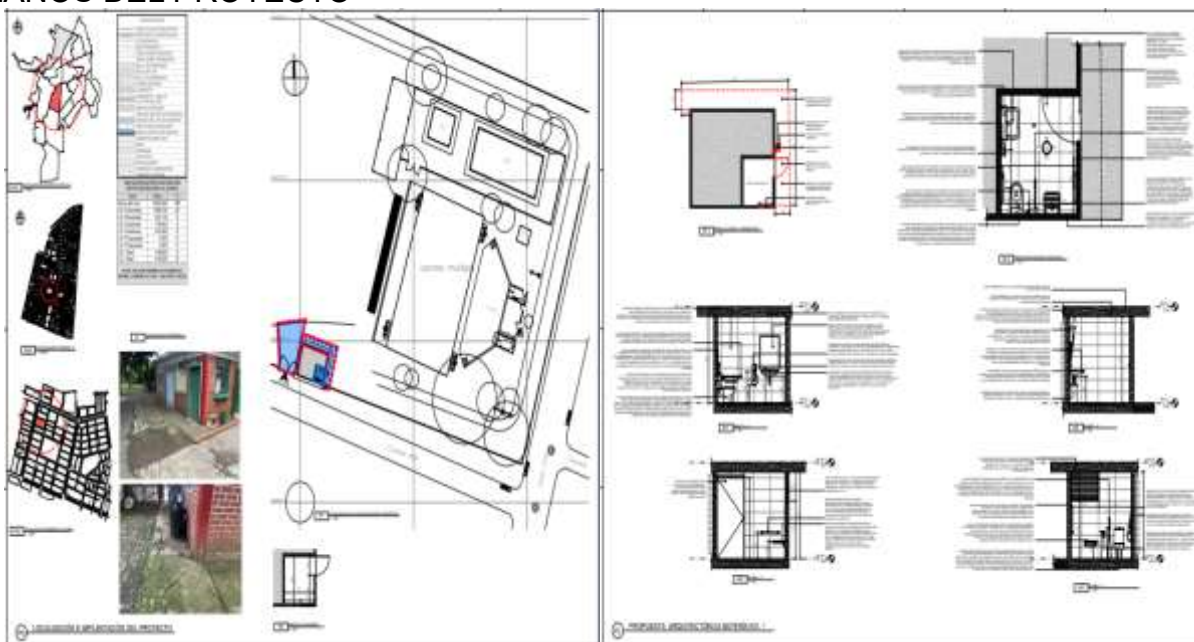
El proyecto comprende la adecuación de batería sanitaria para personas en condición de discapacidad, dentro de las baterías sanitarias existentes y adecuación de rampa de acceso al escenario y a la batería sanitaria para garantizar la movilidad para personas en condición de discapacidad.

ALCANCES DEL PROYECTO:

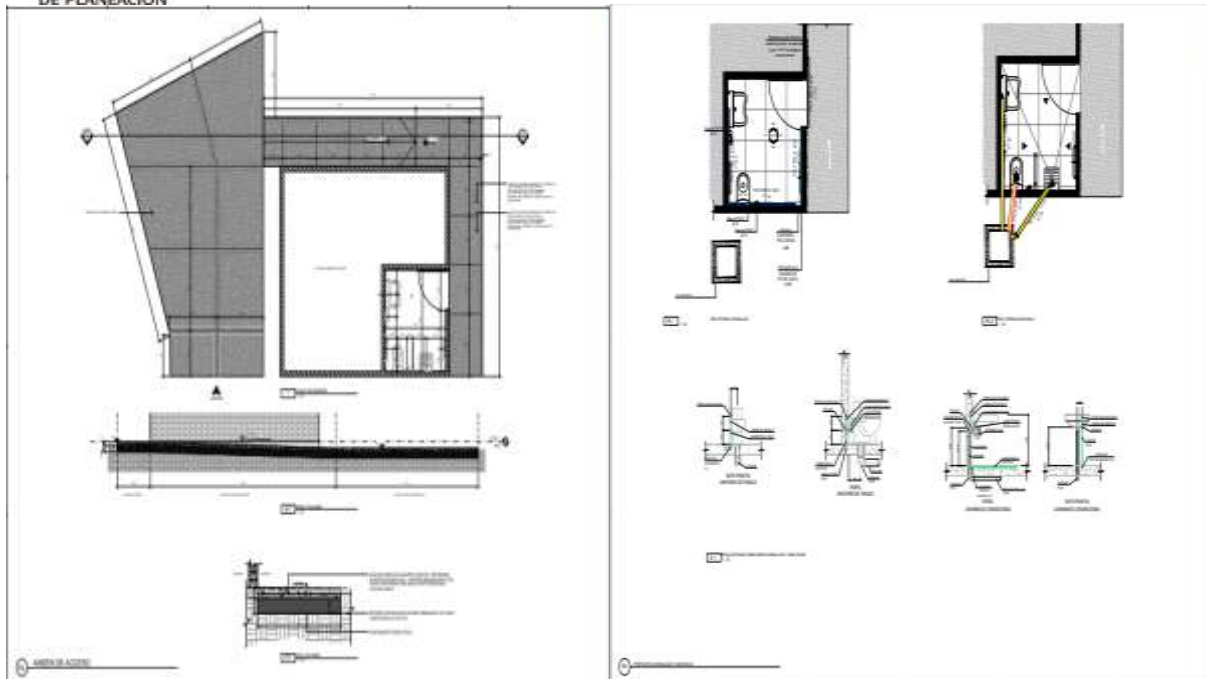
Para la adecuación de la infraestructura deportiva del proyecto se requiere realizar las siguientes actividades:

1. Localización de la zona de intervención
2. Demolición y retiro de elementos sanitarios en zona a intervenir.
3. Adecuación de instalaciones hidrosanitarias
4. Dotación de batería sanitaria con aparatos sanitarios y accesorios aptos para
1. personas en condición de discapacidad.
5. Acabados de pisos y muros para batería sanitaria.

PLANOS DEL PROYECTO



FUENTE: Planos del proyecto (Planta de Localización e Implantación – Propuesta batería N°1)



FUENTE: Planos del proyecto (Diseño Andén - Secciones)

Por consiguiente, esta subdirección emite concepto favorable al proyecto de Adecuación De Batería Sanitaria – Unidad Recreativa El Guabal, ubicado entre las Calles 13 y 13a Con Carrera 40a y 40b de la Comuna 10.

5. ADECUACIÓN DE BATERÍA SANITARÍA – POLIDEPORTIVO LA SELVA

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

Nombre Escenario	Polideportivo La Selva	N.º Predio	I038000010000
Dirección:	Calle 14 con carrera 47	Matricula Inmobiliaria	370-121916
Comuna:	10	Calidad Del Bien:	SI
Barrio:	La Selva	Escritura Pública	1.712 del 07-07-1970, Notaría 4ª.
Propietario	Municipio de Cali	Cerrado ☒	Abierto ☐

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El predio se encuentra ubicado en el barrio La Selva de la comuna 10, en las calles 13A y 14 entre carreras 47 y 49. Es una zona residencial, tiene accesibilidad vehicular y peatonal hasta el escenario. El escenario cuenta con acceso peatonal sobre las calles 13A y 14, sin área de parqueadero.



FUENTE: Registro Fotográfico (Localización y Visita del predio)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la adecuación de batería sanitaria para personas en condición de discapacidad, dentro de las baterías sanitarias existentes y adecuación de rampa de acceso al escenario y a la batería sanitaria para garantizar la movilidad para personas en condición de discapacidad.

ALCANCES DEL PROYECTO:

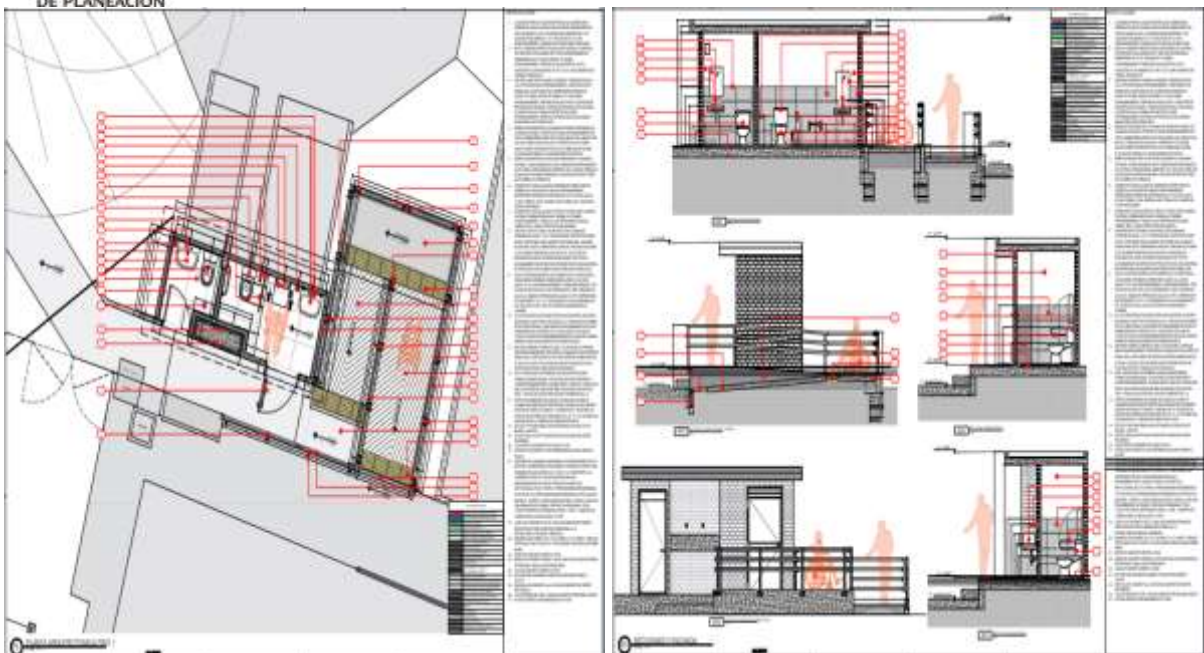
Para la adecuación de la infraestructura deportiva del proyecto se requiere realizar las siguientes actividades:

1. Localización de la zona de intervención
2. Demolición y retiro de elementos sanitarios en zona a intervenir.
3. Adecuación de instalaciones hidrosanitarias
4. Dotación de batería sanitaria con aparatos sanitarios y accesorios aptos para personas en condición de discapacidad.
5. Acabados de pisos y muros para batería sanitaria.
6. Adecuación de rampa de acceso y andenes internos de acuerdo a diseño.

PLANOS DEL PROYECTO



FUENTE: Planos del proyecto (Planta de Localización e Implantación – Planta general de implantación)



FUENTE: Planos del proyecto (Planta arquitectónica piso 1 – Secciones y fachada)

Por consiguiente, esta subdirección emite concepto favorable al proyecto de Adecuación De Batería Sanitaria – Polideportivo La Selva, ubicado en la Calle 14 con Carrera 47 de la Comuna 10.

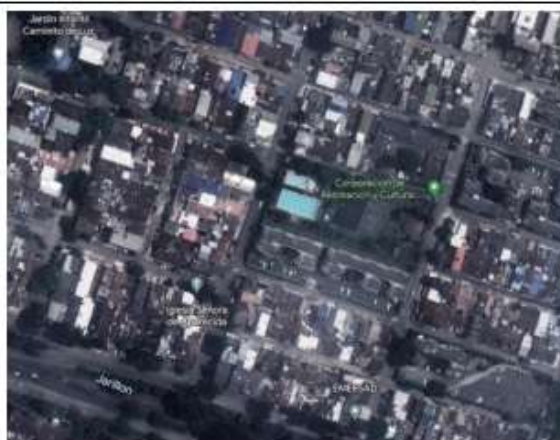
6. ADECUACIÓN DE BATERÍA SANITARÍA – UNIDAD RECREATIVA PANAMERICANO

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

Nombre Escenario	Unidad Recreativa Panamericano	N.º Predio	I030200010000
Dirección:	Calles 12 y 12B, Carreras 49 y 49Au	Matricula Inmobiliaria	370-115449
Comuna:	10	Calidad Del Bien:	SI
Barrio:	Panamericano	Escritura Pública	1027 de 24-04-1972 Notaría 4º
Propietario	Municipio de Cali	Cerrado ☒	Abierto ☐

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El predio se encuentra ubicado en el barrio Panamericano de la comuna 10, entre calles 12 y 12B con carreras 49 y 49A. Es una zona residencial, tiene accesibilidad vehicular y peatonal hasta el escenario. El escenario cuenta con accesos peatonales sobre las calles 12 y 12B



FUENTE: Registro Fotográfico (Localización y Visita del predio)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

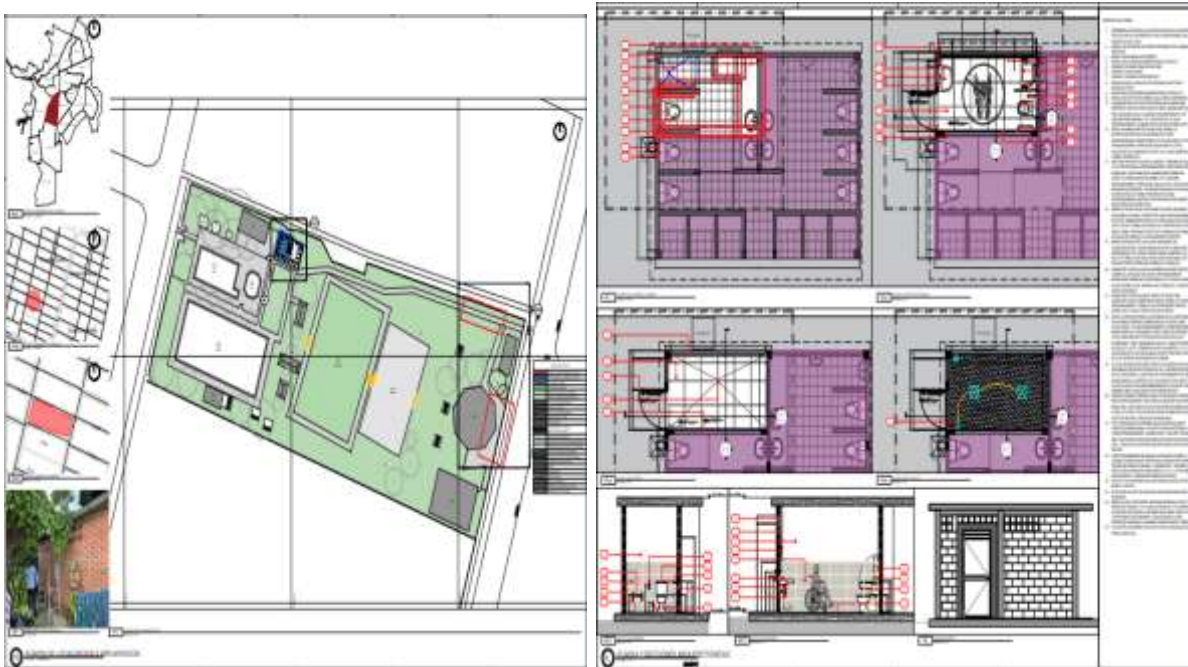
El proyecto comprende la adecuación de batería sanitaria para personas en condición de discapacidad, dentro de las baterías sanitarias existentes y adecuación de andenes internos para garantizar la movilidad para personas en condición de discapacidad.

ALCANCES DEL PROYECTO:

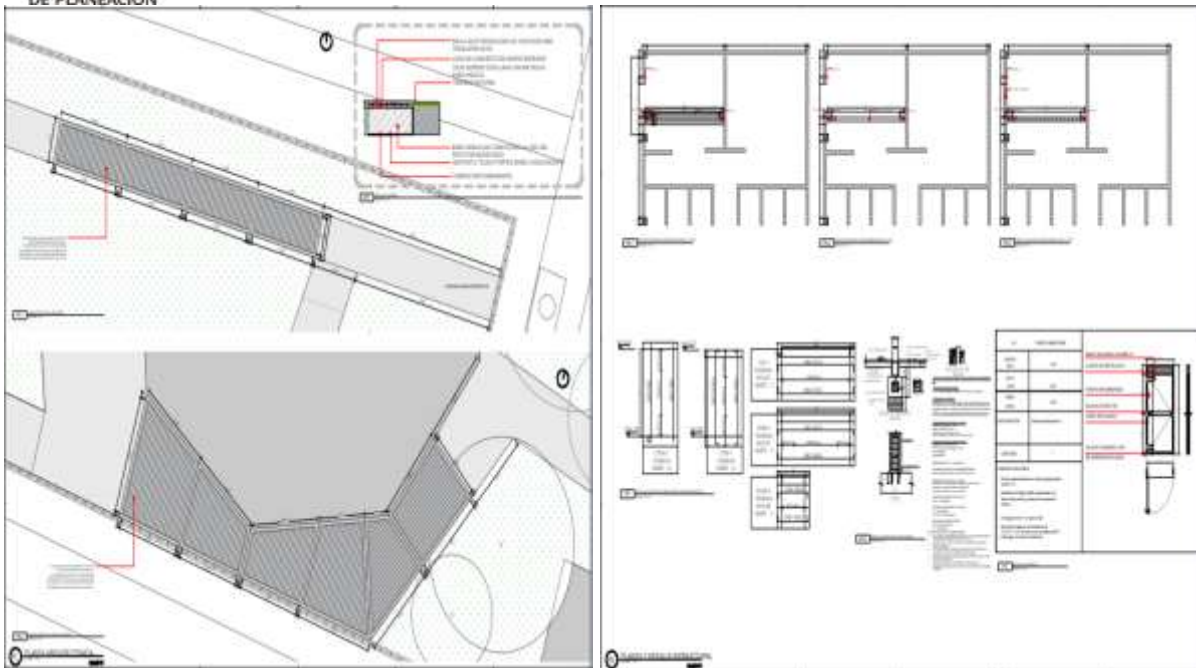
Para la adecuación de la infraestructura deportiva del proyecto se requiere realizar las siguientes actividades:

1. Localización de la zona de intervención
2. Demolición y retiro de elementos sanitarios en zona a intervenir.
3. Adecuación de instalaciones hidrosanitarias
4. Dotación de batería sanitaria con aparatos sanitarios y accesorios aptos para personas en condición de discapacidad.
5. Acabados de pisos y muros para batería sanitaria.
6. Adecuación de andenes internos de acuerdo a diseño..

PLANOS DEL PROYECTO



FUENTE: Planos del proyecto (Planta de Localización e Implantación – Planta y secciones arquitectónicas)



FUENTE: Planos del proyecto (Planta arquitectónica – Planta y detalle estructural)

Por consiguiente, esta subdirección emite concepto favorable al proyecto de Adecuación de Batería Sanitaria – Unidad Recreativa Panamericano, ubicado entre las Calles 12 y 12b, Carreras 49 y 49au de la Comuna 10.

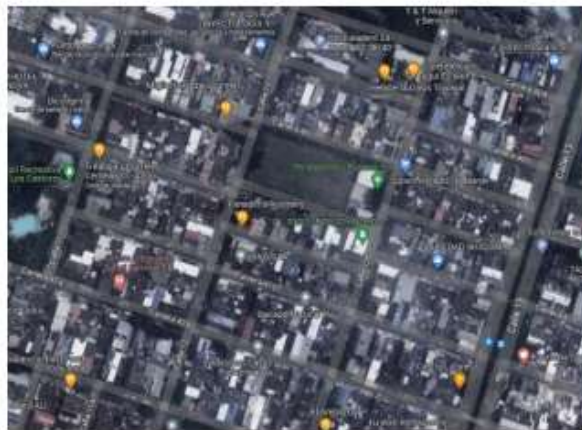
7. ADECUACIÓN DE BATERÍA SANITARÍA – POLIDEPORTIVO PASOANCHO

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

Nombre Escenario	Polideportivo Pasoancho	N.º Predio	I026900010000
Dirección:	Calle 12B entre carreras 40C y 41A	Matricula Inmobiliaria	370-125889
Comuna:	10	Calidad Del Bien:	SI
Barrio:	Pasoancho	Escritura Pública	8.380 del 28-12-1979, Notaría 2ª.
Propietario	Municipio de Cali	Cerrado ☒	Abierto ☐

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El predio se encuentra ubicado en el barrio Pasoacho de la comuna 10, en las calles 12B entre carreras 40C y 41A. Es una zona residencial, tiene accesibilidad vehicular y peatonal hasta el escenario. El escenario cuenta con acceso peatonal sobre la calle 12B, sin área de parqueadero.



FUENTE: Registro Fotográfico (Localización y Visita del predio)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

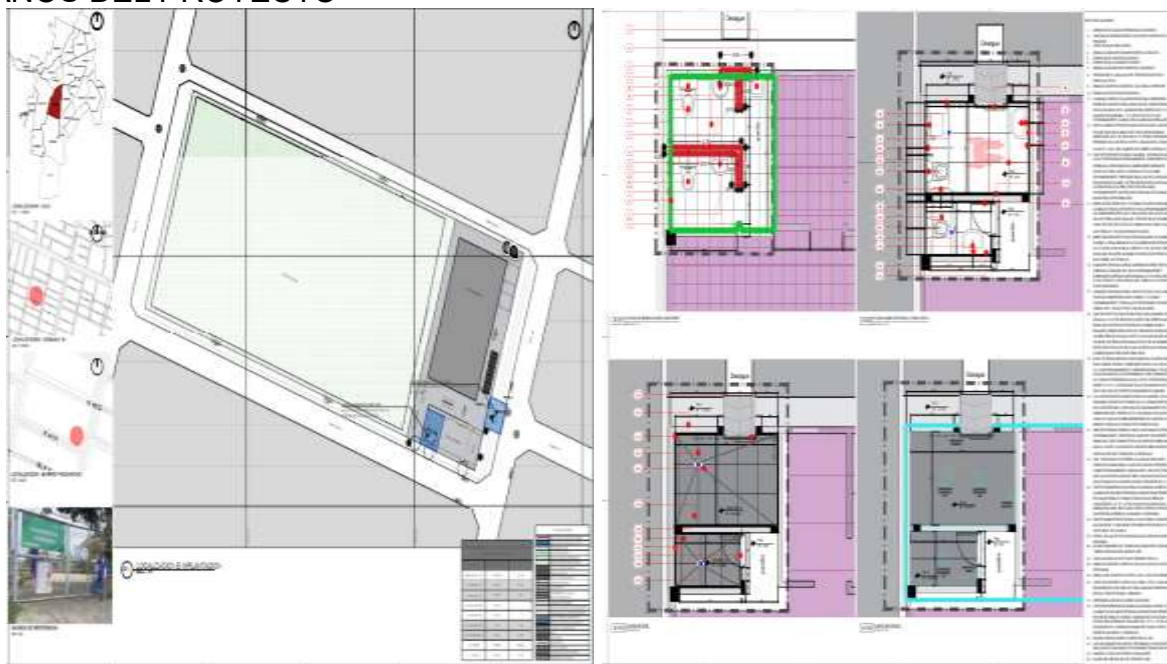
El proyecto comprende la adecuación de batería sanitaria para personas en condición de discapacidad, dentro de las baterías sanitarias existentes y adecuación de rampa de acceso al escenario y a la batería sanitaria para garantizar la movilidad para personas en condición de discapacidad.

ALCANCES DEL PROYECTO:

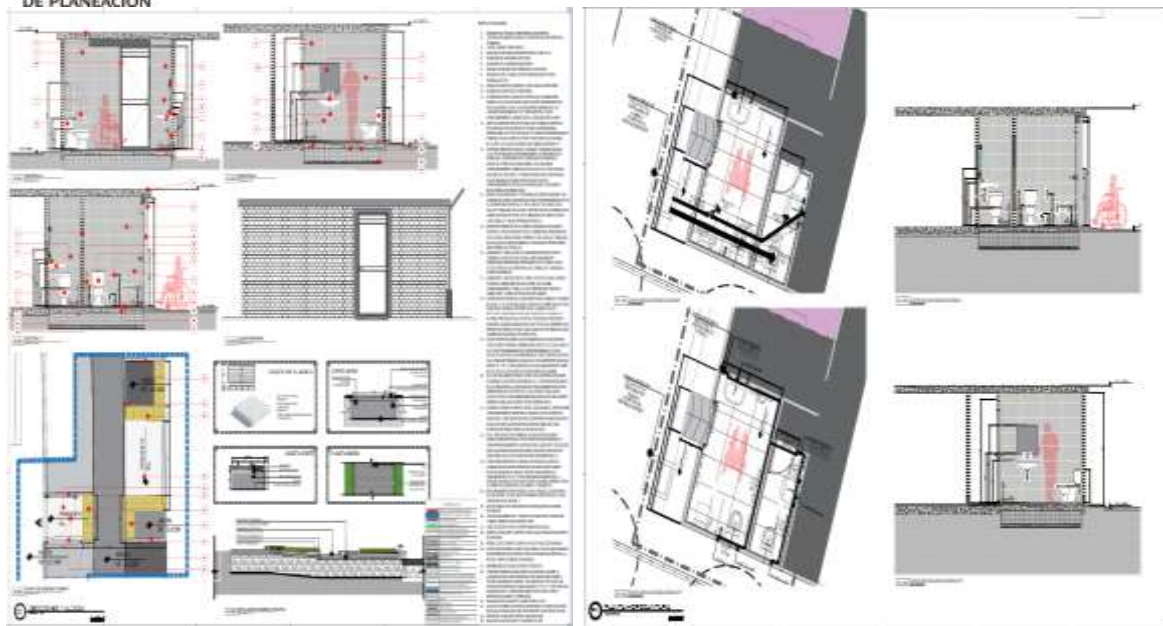
Para la adecuación de la infraestructura deportiva del proyecto se requiere realizar las siguientes actividades:

1. Localización de la zona de intervención
2. Demolición y retiro de elementos sanitarios en zona a intervenir.
3. Adecuación de instalaciones hidrosanitarias
4. Dotación de batería sanitaria con aparatos sanitarios y accesorios aptos para personas en condición de discapacidad.
5. Acabados de pisos y muros para batería sanitaria.
6. Adecuación de rampa de acceso y andenes internos de acuerdo a diseño..

PLANOS DEL PROYECTO



FUENTE: Planos del proyecto (Planta de Localización e Implantación – Planta arquitectónica propuesta)



FUENTE: Planos del proyecto (Detalles de andenes y rampas – Planta Hidrosanitaria)

Por consiguiente, esta subdirección emite concepto favorable al proyecto de Adecuación de Batería Sanitaria – Polideportivo Pasoancho, ubicado en la Calle 12b entre Carreras 40C y 41A de la Comuna 10.

En virtud de lo anterior, esta subdirección emite concepto para la intervención en el espacio público para los escenarios deportivos y recreativos del Distrito especial de Santiago de Cali. No sin antes señalar que la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico realiza la verificación técnica del proyecto, con base a los documentos allegados por parte de la de la Subsecretaria de Infraestructura Deportiva y Recreativa, quienes tienen la responsabilidad de haber realizado la verificación técnica correspondiente y en razón a ello, de conformidad con lo consignado en el artículo 83 de la Constitución, respecto a la documentación aportada para los conceptos o pronunciamientos emitidos por la Subdirección, cada entidad asume la responsabilidad sobre la veracidad de la información allegada para la emisión del presente concepto.

Se recuerda que el marco normativo vigente aplicable al diseño del espacio público en la ciudad, se encuentra contenido en el Capítulo IV del Acuerdo 0373 de 2014 (POT) y sus manuales complementarios adoptados por la administración, los cuales señalan los lineamientos y determinantes técnicos requeridas: MECEP, MECOEP, MAEPE y MEPPI.

Con lo manifestado damos respuesta a su solicitud, cualquier información adicional, estaremos dispuestos a atenderla.

Atentamente,



MELISSA MARÍA VERGARA BOTERO
Subdirectora
Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Proyectó: Lina Vanessa Tejada Rodríguez - Contratista
Revisó: Luisa Fernanda Marín - Contratista
Daniel Fernando Idarraga Rincón - Contratista
Robert Castillo Ramírez - Contratista
Carolina Cardona - Contratista

